



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

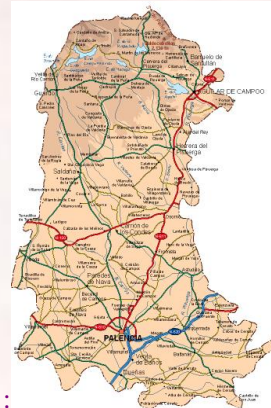
Memoria de actividades y funcionamiento año 2007



RESUMEN DE NECESIDADES



PROVINCIA DE PALENCIA



ÓRGANOS DE LA CAPITAL :

En cuanto al trabajo de la Audiencia Provincial, cumple destacar que ha disminuido el volumen de trabajo civil. Así, mientras que en el año 2.004 se registraron 485 rollos, y en el año 2.005 se registraron 507 rollos, el año 2.006 se registraron 435 rollos de apelación y el 2.007, 430

En materia penal se mantienen más o menos las cifras de registro de años anteriores, habiéndose registrado 613 asuntos.

En relación con este órgano, y en materia de personal, debe reiterarse la petición que ya se hizo los pasados años, relativa a la creación y dotación de una plaza de Conservador del Edificio donde la misma se ubica, que pudiera asumir las funciones de apagar luces, controlar la calefacción, vigilar el estado al cierre del mismo en horas nocturnas, reparar pequeñas averías. También se considera imprescindible y urgente una mejora en las medidas de accesibilidad y evacuación del mismo, en la actualidad deficiente. Igualmente, se considera imprescindible la habilitación de un despacho más para que lo ocupe precisamente el 5º Magistrado que tomó posesión a finales del mes de Junio de 2.005 y que aún no dispone del mismo.

En otro orden de cosas el incremento del registro que padecen los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de la capital –muy por encima del módulo fijado por el CGPJ en el orden civil y casi al nivel del mismo en el ámbito penal- exige la creación del Juzgado nº 7, que posibilitaría, además, una futura división de la jurisdicción.

Como ya se ha dicho, en el Edificio de la Audiencia Provincial hay instalados seis Juzgados, mientras que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Social número 1, además de la Oficina del Decanato de los Juzgados, ocupan otra sede; el Juzgado de lo Penal, otra él solo; los Juzgados de Menores (éste en instalaciones absolutamente insuficientes) y de lo Contencioso Administrativo, otra. En este punto, alguna mejora se ha experimentado al haberse trasladado al Edificio de la Audiencia, muy recientemente, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, que se hallaba ubicado en un local alejado del centro de la ciudad, instalándolo en la vivienda del Fiscal Jefe que había quedado vacía. Precisamente en el citado local que ocupaba el Juzgado mencionado se ha procedido a instalar el nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, que inició su andadura el pasado día 30 de Diciembre de 2.006.

En definitiva, existen 5 sedes distintas para los órganos jurisdiccionales unipersonales de la capital de la provincia, algo realmente inaudito e insostenible.

Por lo que a medios personales se refiere, resulta imprescindible que respecto de los servicios comunes ya implantados como son el de notificaciones y embargos, se incremente la plantilla existente desde hace años para poder dar servicio a la totalidad de las necesidades generadas por las últimas reformas. Es necesario 1 Gestor, 1 Tramitador y 2 funcionarios de Auxilio. Y en el mismo sentido para el Decanato, se necesita: 1 Gestor y 1 Tramitador.